

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 27/07/2023	Código: F-A-SCD-29

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. 2024E1030110 del 18-06-2024: petición interpuesta por el ciudadano
JAROL MELÉNDEZ

RADICADO DE RESPUESTA

No. 40042024E2022202 del 21-06-2024: publicación de respuesta de la petición
interpuesta por el ciudadano JAROL MELÉNDEZ

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, veinticuatro (24) de junio de 2024 a la 1:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

CARRILLO
CORONADO

Firmado digitalmente por
CARRILLO CORONADO ANDREA
LILIANA
Fecha: 2024.06.24 09:25:30 -05'00'

ANDREA LILIANA

ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto y Servicio a la Ciudadanía, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 28 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.



ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía



	Al responder por favor cite este número 40042024E2022202	
	Fecha Radicado: 2024-06-21 11:13:52	
	Código de Verificación: 02783	Folios: 1
	Radicator: Ventanilla Minambiente	Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

Señores
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO-
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL –
MINAGRICULTURA-**

Asunto: Traslado del radicado número 2024E1030110 del 18-06-2024.

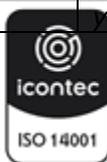
Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, en el que manifiesta *"solicitarle respetuosamente nos ayuden para que podamos seguir aportando y produciendo como campesinos al desarrollo económico con nuestros productos agrícolas y pecuarios para las ciudades del país"*, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, Artículo 21, se traslada por competencia, la petición interpuesta por el ciudadano Jarol Meléndez Representante Campesino, con relación a las solicitudes referidas en la siguiente tabla:

Entidad	Competencia	Asunto petición
Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO	<i>"Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente"</i> .	<i>"Solicitud de ayuda para que podamos seguir aportando y produciendo como campesinos al desarrollo económico con nuestros productos agrícolas y pecuarios para las ciudades del país"</i> .
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MINAGRICULTURA	<i>"Promueve el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido equilibrado de las regiones."</i>	<i>"Solicitud de ayuda para que podamos seguir aportando y produciendo como campesinos al desarrollo económico con nuestros productos agrícolas y pecuarios para las ciudades del país"</i> .



SC-2000142



SA-2000143

	<i>Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País”.</i>	
--	---	--

La solicitud interpuesta por el peticionario no es competencia de este Ministerio, conforme lo establecido en el Decreto 3570 de 2011, que asignó a la Entidad la función de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano.

En atención al marco legal, el Ministerio solicita remitir respuesta de fondo al ciudadano a quien estamos informando de la presente actuación, y dentro de los términos de colaboración entre autoridades se solicita remitir copia de la respuesta a este Ministerio, citando el radicado del asunto.

A continuación, se relacionan los datos del peticionario:

Nombre: Jarol Meléndez
Representante Campesino

Cordialmente,

CARRILLO CORONADO
ANDREA LILIANA

Firmado digitalmente por
CARRILLO CORONADO ANDREA
LILIANA
Fecha: 2024.06.21 16:02:39 -05'00'

ANDREA LILIANA CARRILLO CORONADO
Coordinadora – U.C.G.A y Servicio a la Ciudadanía

Anexo: Radicado 2024E1030110 del 18-06-2024 (1 archivo).

Proyectó: Jonathan Steven Cortes Rodriguez / UCGA
Revisó: Paola Andrea Contreras Velásquez / UCGA

Con copia a: Jarol Meléndez / Peticionario

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente